
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.882

Martes 16 de Febrero de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1895614

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

ESTABLECE NÓMINA DE ESPECIES OBJETIVO, DE FAUNA ACOMPAÑANTE Y DE PESCA INCIDENTAL SOMETIDAS A LOS ARTÍCULOS 7°A Y 7°C DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA PARA PESQUERÍA DE JUREL, AÑO 2021

(Extracto)

Por resolución exenta N° 375, de 5 de febrero de 2021, de esta Subsecretaría, establécese la nómina de especies objetivo, de fauna acompañante y de pesca incidental para la pesquería industrial de Jurel en las unidades de pesquería comprendidas en el área marítima de las regiones de Valparaíso a Los Lagos y para la actividad extractiva desarrollada en aguas internacionales, en el área de la convención sobre conservación y ordenamiento de los recursos pesqueros en Alta Mar en el Océano Pacífico Sur (SPRFMO), que se encuentran sometidas a un Plan de Reducción del Descarte y la Captura de Pesca Incidental autorizado mediante resolución exenta N° 1.626 de 2019, de conformidad con los artículos 7°A y 7°C de la Ley General de Pesca y Acuicultura, año 2021.

Para los efectos antes señalados, la nómina se divide en cuatro categorías de especies: especie objetivo (Tabla 1); especies de fauna acompañante sujetas a cuotas globales anuales de captura (CGA), Licencia Transable de Pesca (LTP), Régimen Artesanal de Extracción (RAE), o Veda (V) según corresponda (Tabla 2); especies de fauna acompañante no administrada con cuota global anual de captura o sometida al Plan de Acción Nacional para la Conservación de Tiburones (PANT) (Tabla 3), y especies de pesca incidental (Tabla 4), distinguiendo en cada tabla las especies que tienen prohibición de descarte, especies cuyo descarte está autorizado y especies cuya devolución es obligatoria, según se detalla en la resolución extractada.

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 5 de febrero de 2021.- Alicia Gallardo Lagno, Subsecretaria de Pesca y Acuicultura.